

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LUMBERIND S.A., ANTE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Febrero 18 de 1.999

Señores accionistas:

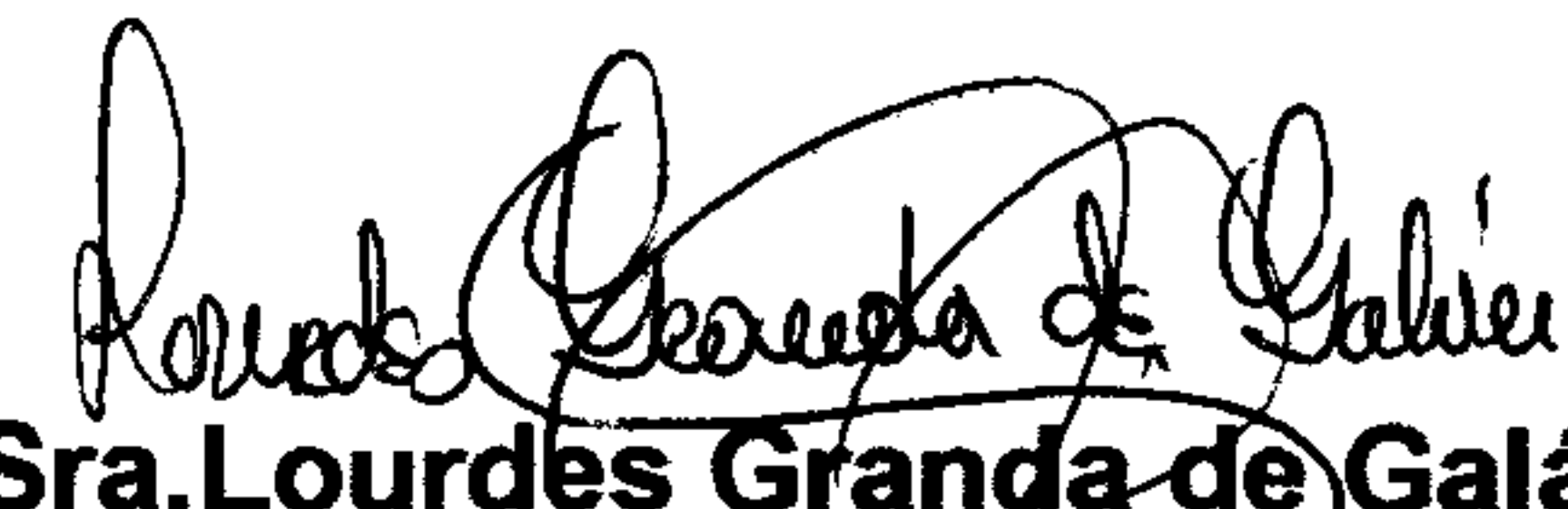
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.998.

Mi revisión se concretó a verificar las cifras del Balance General y las evidencias documentadas de los registros contables, verificando que la Compañía no ha tenido actividad económica que haya generado ingresos.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, las normas legales y estatutarias, he examinado los libros Sociales y Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Sra. Lourdes Granda de Galán
Comisario
Reg./#18.452

17 MAR 1999